Ayuntamiento — En la ciud. de Carauaca a quince dias del mes de diz.e de mill y seis.s cinq.ta y seis a.s en las salas de su ayuntam.to se juntaron el concejo just.a y regim.to de esta ciud. como lo an de costumbre p.a hordenar las cossas tocantes al ser vicio de dios nro. S.r y bien desta rep.ca es a saber el S.r L.do Don Ant.o Carreño Roca al cal de mayor de esta ciud.

Don diego de Ribeyarça al Jerez Mayor

Don P.o Sanchez Marin

Don P.o Jimenez Curiel

Don Jimes de Gadea Sahojosa

Don Fran.co Ruiz de Robles

Diego Rodriguez de Moya

Don Ju.o Godinez Melgoso

Ant.o de Robles tor.o

Don Al.o Marin de Balboa

Don Fr.co Escagedo

Ju.o Gutierrez

Sebastian tor.o

Don Esteban Sereto reg.r

Ju.o Marin Ortiz p.r sindico

En la causa de la pelacion de Esteban Burrueco Sanchez que pende en la ciud. se nombro por juez a don P.o Ximenez de Robles reg.or notifiquesele haçe te y jure atento que esta ausente al.o Velez

Nonbrose por comis.o p.a que baxe a llebar a la ciud. de Murc. seis mill reales por q.ta de lo que esta ciud. debe de el serui.o de soldados de la campaña deste año a Santos Rodriguez y se le señalan quinientos mrs. de salario cada dia y ganse en su cabeça las libranças

El ayuntam.to se suspende p.a las dos de la tarde y quedan citados los cau.s reg.res pres.tes y el portero cite a los que estan ausentes con la pena dha